Ente Público: TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL **Poder Ejecutivo:** AUTONOMOS

INTRODUCCION

En cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 171, segundo párrafo, así como en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en el artículo 119, se envía la Cuenta Pública Anual del Tribunal Estatal Electoral.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. JOSÉ MIGUEL SALCIDO ROMERO
MGDO. PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL

LIC. ERICK A. MUÑOZ LOZANO
MGDO. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL